

REPÚBLICA DE COLOMBIA
C O N F I S
CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL

SOLICITUD “AMPLIACIÓN META GLOBAL DE PAGOS 2023”
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL
- CASUR

DOCUMENTO D.G.P.P.N. No. 41/2023
22 de diciembre de 2023

CIRCULACIÓN
MIEMBROS DEL CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA

1. SOLICITUD

Se somete a consideración del CONFIS la solicitud de ampliación de la Meta Global de Pagos por valor de \$57.426.000.000 con recursos propios, presentada por la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional – Casur, mediante oficio OAP-154-2023 del 21 de diciembre de 2023.

2. SOPORTE LEGAL

De conformidad con lo establecido en los artículos 74 del Estatuto Orgánico del Presupuesto (EOP) y 2.8.1.7.2.1. del Decreto 1068 de 2015, corresponde al CONFIS fijar las metas globales de pagos con ingresos propios de los establecimientos públicos.

3. JUSTIFICACIÓN

3.1. Presión de pagos vigencia 2023.

La Ley 2276 del 29 de noviembre de 2022 Decretó un presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2023 a la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional – Casur por valor de \$339.952 millones, financiados con recursos propios. Igualmente, el Decreto 1234 del 25 de julio de 2023 adicionó el presupuesto de gastos de funcionamiento de la Entidad por \$80.000 millones recursos propios, de los cuales CASUR proyecto recaudar \$57.426 millones, que fueron aprobados por la Dirección General de Presupuesto Público Nacional bajo radicado: 2-2023-051862 del 02 de octubre de 2023.

Igualmente, al cierre de la vigencia fiscal 2022, CASUR constituyó un rezago presupuestal (reserva presupuestal \$4.255.336.640,27 + cuentas por pagar de 940.049.789,78) por valor total de \$5.195 millones, financiados con recursos propios, para una presión de pagos total de la vigencia por \$334.756 millones.

3.2. Meta Global de Pagos Vigencia 2023.

El Consejo Superior de Política Fiscal (CONFIS), en la sesión del 22 de diciembre de 2022¹, aprobó una meta global de pagos para la vigencia 2023 con recursos propios a la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional por la suma de \$339.952.000.000, con este monto se atendieron las reservas presupuestales y las cuentas por pagar que se constituyeron en la vigencia 2022 y los compromisos y obligaciones que se derivaron de la ejecución del presupuesto de la vigencia en curso.

¹ Informado mediante radicado No 2-2022-061794 del 23 de diciembre de 2022 de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, Secretaría Ejecutiva del CONFIS.

3.3. Solicitud adición de la Meta Global de Pagos Vigencia 2023.

Conforme lo anterior, la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional - Casur, teniendo en cuenta la presión de pagos adicional, producto del rezago presupuestal constituido al cierre de la vigencia fiscal 2022 y la adición contenida en el Decreto 1234 del 25 de julio de 2023, en el marco de lo dispuesto por el inciso tercero del artículo 74 del Estatuto Orgánico de Presupuesto, contenido en el Decreto 111 de 1996 y el artículo 2.8.1.7.2.1. del Decreto 1068 de 2015, solicita ampliación de la Meta Global de Pagos aprobada en la sesión del 22 de diciembre de 2022 hasta por valor de \$57.426 millones, conforme se muestra en el siguiente cuadro:

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
CONCEPTO	PRESION DE PAGOS 2023			META DE PAGOS APROBADA	PAGOS A 20 DE DICIEMBRE DE 2023			CUPO NO UTILIZADO	PROYECCIÓN DE PAGOS	CUPO NECESARIO
	VIGENCIA	REZAGO	PAGOS 2023		VIGENCIA	REZAGO	TOTAL			
FUNCIONAMIENTO	326.372.375.908	1.545.812.046	327.918.187.954	329.464.000.000	315.672.095.157	-	315.672.095.157	13.791.904.844	71.217.904.844	-57.426.000.000
INVERSION	3.188.851.232	3.649.574.384	6.838.425.616.00	10.488.000.000	3.519.657.098	-	3.519.657.097.65	6.968.342.902.35	6.968.342.902	0.00
TOTAL	329.561.227.140	5.195.386.430	334.756.613.570	339.952.000.000	319.191.752.254	0	319.191.752.254	20.760.247.746	78.186.247.747	-57.426.000.000

3.4. Financiación adición de la Meta Global de Pagos Vigencia 2023.

Al inicio de la presente vigencia fiscal, Casur contaba con unos ingresos aforados de \$339.952 millones, sin embargo, se requiere que sean financieros con recursos propios la suma de \$57.426 millones informados mediante Rad. 2-2023-051862, para un total disponible al cierre de la vigencia actual de \$397.378 millones.

	2	3	4	5	6	7	8	9	10
CONCEPTO	META DE PAGOS APROBADA								
	INGRESOS ESTIMADOS 2023	TOTAL INGRESOS	APROPIACIÓN 2023	REZAGO 2022	TOTAL PRESIÓN PAGOS 2023	APROBADA	SOLICITUD	TOTAL	CAJA Y PORTAFOLIO 2023
FUNCIONAMIENTO	329.464.000.000	329.464.000.000	329.464.000.000	1.545.812.046	331.009.812.046	329.464.000.000	57.426.000.000	386.890.000.000	- 57.426.000.000
INVERSION	10.488.000.000	10.488.000.000	10.488.000.000	3.649.574.384	14.137.574.384	10.488.000.000	-	10.488.000.000	-
TOTAL	339.952.000.000	339.952.000.000	339.952.000.000	5.195.386.430	345.147.386.430	339.952.000.000	57.426.000.000	397.378.000.000	- 57.426.000.000

Conforme el cuadro anterior, con la solicitud de adición de la Meta Global de Pagos presentada por Casur, se acumula una variación negativa de la caja por valor de \$57.426 millones, recursos propios que son destinados para el pago de las asignaciones de retiro del personal afiliado.

4. IMPACTO FISCAL

La ampliación de la Meta Global de Pagos de la Entidad tiene impacto fiscal, al disminuirse la caja disponible al inicio de la vigencia por el orden de los \$57.426 millones, sin embargo, este se financia con la caja inicial de la Entidad.

5. DOCUMENTOS SOPORTE

- Oficio solicitud de la entidad OAP-154-2023 del 221 de diciembre de 2023.

6. RECOMENDACION

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74 del Estatuto Orgánico del Presupuesto y 2.8.1.7.2.1 del Decreto 1068 de 2015, y una vez realizada la evaluación respectiva y observada la justificación presentada por Casur, se recomienda aprobar la ampliación de la meta global de pagos solicitada, necesaria para que esa Entidad atienda las obligaciones proyectadas al cierre de la vigencia fiscal en curso.